

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.

Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cadiz franco de porte..... 16.

EL TIEMPO.

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1015.

Domingo 19 de Enero de 1840.

5 CUARTOS.

El Tiempo.

CADIZ.

DOMINGO 19 DE ENERO.

El triunfo de los progresistas en las proximas elecciones tendra por consecuencia necesaria la ruina de la Constitucion de 1837.

La proposicion que acabamos de aventurar parecerá á muchos una paradoja y á no pocos un mero ardido de estrategia electoral; no es por cierto lo uno ni lo otro; es sí una deducción lógica de los principios manifestados por uno de los dos partidos puestos en lucha, abstraccion hecha de las intenciones que respetamos en ambos.

La Constitucion de un estado es la base sobre que se ha de fundar el edificio social, mas no es el edificio mismo; es el libro donde se consigna el espíritu de toda una legislacion, mas no es el código de las leyes confeccionadas conforme á ese mismo espíritu. Tenemos es verdad una Constitucion, pero esta no pasa por ahora de una ley escrita y nada mas; dada la base parecia consiguiente la construccion de ese templo dedicado á los ritos de nuestro orden social. ¿Lo hemos edificado? ¿Hemos colocado una sola piedra cuyo corte se ajuste á aquella base? No, ciertamente que no; nada hemos hecho, ni una sola ley orgánica hemos discutido ni sancionado que esté en armonia con los principios que se consagran en la Constitucion de 1837; y mientras esto no suceda, esa Constitucion será un ídolo á

quien invocáremos en vano, una deidad á quien quemamos inciensos que se lleve el viento, porque no es poderosa por sí sola para derramar sobre nosotros los destellos de su benéfica influencia.

De tan imperdonable falta es mas culpable el bando moderado que el progresista: este incurrió en un contraprinipio dando á la Constitucion, que fué obra de sus manos, una forma aristocrática; aquel no ha sabido convertir en su propio provecho un incidente que si alguna vez pudo atribuirse á la fuerza de las circunstancias, siempre mas poderosas que los hombres, hoy que vemos el arrepentimiento de sus autores, á nadie queda duda de que fué hijo de la oscilacion ó de la ignorancia de lo que ellos llaman sus principios.

Alimentados con sueños de libertad, solo gozamos vigiliias de una verdadera esclavitud, hija á su vez del antiguo despotismo ó de la presente tirania popular. Cierto; tal es nuestra verdadera situacion, y no podia ser otra despues de ese conjunto anómalo que forma hoy lo que impropiamente se dice nuestro sistema de gobierno; de una en otra mano á cual mas inertes todas se han deslizado por medio de nuestro estatuto, de nuestras constituciones y de nuestras Cortes esas legislaciones militar, eclesiástica, civil y económica que reconocen por cuna el mas estúpido despotismo de los pasados siglos, esas leyes de Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Milicia Nacional y libertad de imprenta, producto de la mas absoluta democracia; así hemos hacinado sobre esa Constitucion todas las aberraciones de nuestros pasados sistemas, así la hemos circunvalado de enemigos que la devoran dejándola sola y aislada, así en fin hemos pretendido absurdamente conciliar cosas de naturaleza inconciliables entre sí y mas inconciliables aun con el tercer elemento sobre que se amalgaman.

De tal estado de cosas ha de resultar forzosamente la anarquia en el gobierno y por consecuencia en el pueblo: no son los hombres ni sus pasiones las que po-

nen la sociedad á cada paso en conflicto, es la desorganizacion en el sistema constitucional, es el choque de los principios sostenidos por la falta de equilibrio en los poderes y de homogeneidad en las principales leyes orgánicas; estas son las ruedas sobre que ha de marchar todo sistema y ninguna de las que tenemos fué hecha para conducir el carro sobre que hoy debiéramos ser conducidos; así es que se atasca al menor obstáculo sin que á ningun hombre sea dado regularizar su movimiento.

Cuatro de esas ocho leyes son, como hemos dicho, productos del despotismo, otras cuatro de la democracia; por eso es que una porcion de la sociedad es desamasiado esclava, en tanto que otra sobradamente libre; por eso tambien que un mismo hombre es vasallo y señor al propio tiempo segun su posicion social y la especialidad de su destino; por eso en fin que nadie manda ni nadie obedece. Con tanta arbitrariedad pueden un gefe militar, un intendente, y un juez disponer de las personas sugetas á su jurisdiccion como pudiera hacerlo el diván de Constantinopla; en contraposicion de esta falta de responsabilidad en los unos y de garantías en los otros, nuestras Diputaciones provinciales con mas regalías en muchos casos que la corona misma; los Ayuntamientos con las que tienen y ellos se toman sin que haya medios bien determinados en ningun otro poder para coartarlas, la Milicia Nacional con su legal desarreglo é indisciplinía, y la prensa periódica con sus impunes abusos, tienen tantos elementos para enervar todas las leyes y neutralizar á todos los demas poderes como tuvo la convencion nacional de Francia.

¿Despues de este exacto análisis de lo que se dice nuestro sistema monárquico constitucional y que con igual propiedad podria llamarse absoluto ó democrático, habrá quien crea que entre nosotros rige hoy de hecho esa Constitucion de 1837 ni que bajo tan heterogéneas partes sea posible un todo que merezca el nombre de gobierno? No, todos dirán que es preciso un gran

FOLLETIN.

Rosmunda.

Drama en cuatro actos, representado por primera vez en el teatro principal el día 15 de Enero del presente año.

Habia galan desdeñado
y otro que querido era;
un viejo que reprobaba,
un bobo que los acecha,
un vecino que los casa
y otro que ordena las fiestas.

AGUSTIN DE ROJAS.

El tratado de Elliot quizá ha tenido mas influencia en la literatura que en la política, así es que vemos de poco acá que el romanticismo ha modificado singularmente sus estragos, y que ha puesto un término racional á la efusion de sangre. Hay todavía mas; por un efecto de inusitada y laudable clemencia deja vivir hoy, y aun hace felices con la santa bendicion nupcial, á personas históricas que en realidad murieron trágicamente segun nos cuentan, cuando no ha mucho mataba por el contrario sin piedad á todo viviente que acertaba á caer por sus negros pecados en el círculo de las atribuciones del poeta. He aquí lo que sucede á Rosmunda, á esta célebre concubina (con perdon suyo sea dicho) del rey Enrique II de Inglaterra, la que en efecto nos aseguran autores murió de un jicarazo que le hizo tragar mal de su grado Eleonora de Guena, esposa de aquel príncipe, en la torre de Woodstok. Pero para llegar metódicamen-

te á este desenlace á todas luces inesperado, convenirá que sigamos paso á paso el hilo del drama.

Al alzarse el telon aparecen Rosmunda y Elfrida, esta última es una especie de madre de municion que para nada sirve allí, como no sea para haber parido á la protagonista: Rosmunda en efecto está triste y mohina porque ha diez dias que no vé á Alfredo, novio vergonzante que ni ella ni nadie sabe quien sea; pero cuya ausencia no aboga mucho por la pureza de sus intenciones. En efecto, ella cuenta á su madre que en su última entrevista, y brotando fuego por los ojos como dos maléficis astros, le ha hablado así:

Sé mia, Rosmunda, dijo.
Tuya Rosmunda será,
respondo, cuando en el arca
luzca la antorcha nupcial.

Pero no era eso sin duda lo que queria Alfredo; así fué que en cuanto oyó lo de la antorcha tomó la puerta y hasta hoy. Sin embargo, estando en esta conversacion aparece un nuevo personaje tan al revés del otro como que viene en derechura á casarse. Este era Arturo, con quien allá en su niñez tuvo su poco de amores; pero, como ella le dice oportunamente,

Ya lo ves,

Dos años de ausencia.....

es una cosa para aburrir á cualquiera: en suma, él quiere matar á su rival, y acaba por irse muy enfadado diciendo que va á morir; pero no vá á tal cosa, sino á palacio, donde tenemos el gusto de verlo despues sano y bueno.

A esta escena de calabazas sucede otra de amor y de apretujon entre Alfredo y Rosmunda; mas en esto se cae la casa acuestas, puesto que se entra allí la reina de rondon y coge en la ratonera al amante que no habia tenido por donde escapar. Aquí es ella; S.

M. hembra riñe y vocea; Alfredo, que ni siquiera se ha quitado el sombrero, refunfuña en un rincón, la niña canta de plano, el galan se amosca, amenaza á la reina y pronuncia terribles juramentos é imprecaciones sobre cualquiera que osare tocarle al pelo de la ropa á su Rosmunda, y para defenderla mejor se marcha de allí dejándola entregada á la venganza de aquella muger, que es precisamente lo contrario de lo que cualquier otro hubiera hecho en su caso. Con efecto, la reina, que no era boba, la hace llevar á palacio, y allí le manifiesta que Alfredo es el mismísimo rey; cosa que la otra lleva tan á mal como es de presumir, exigiéndole finalmente que pase el resto de sus dias en un convento para purgar los pecados de infidelidad cometidos por su augusto esposo.

Llega este poco despues con sus brabatas y amenazando con que se divorciará y se casará con Rosmunda, á cuyas palabras resuelve Eleonora echar por la calle de enmedio y dar un veneno á su rival, que fué su primitiva y su mejor idea; pero para alejar toda sospecha resuelve engañar á su marido, y de buenas á primeras le dice:

¿Qué necios somos los dos!

Verdad inconcusa que nadie pone en duda despues de haber oido esta escena. Y prosigue:

¿Es posible que la calma destruya ocasion tan leve de dos esposos que se aman?

Enrique, que poco ántes se habia querido tragar á su muger, y que delante de ella dice á Rosmunda:

Jamas el cielo

inspiró igual amor, y aquí por siempre grabado queda con buril de fuego, se hace en seguida una jalea, y abrazando á la reina tiene con ella el siguiente amoroso coloquio:

Prenda adorada,

remedio y que este remedio es nuestra primera necesidad, Nada tendrá de extraño que tanto los moderados como los progresistas metan su hoz de buena fe en las cuatro primeras leyes de que hemos hablado, porque no están de acuerdo con los principios de los unos ni de los otros, si bien esto sea mas de esperar de los primeros porque es preciso concederles mas inteligencia y porque en lo general afectan mas inmediatamente sus intereses.

¿Podría esperarse igual conformidad y buena fe en la reforma de las cuatro segundas? No, estas no pueden ser reformadas sino por los moderados, y es preciso creerlo así; en primer lugar porque tal reforma esta enteramente de acuerdo con sus principios de orden y equilibrio, y en segundo porque ya está discutida por ellos en las penúltimas Cortes una parte de las de Ayuntamientos que es la primera piedra angular; los progresistas al contrario hicieron en aquellas mismas Cortes cuantos esfuerzos le sugirió su estrategia para entorpecer la discusión; cuando el gobierno en las últimas ha presentado proyectos para reformarlas, la convulsión y la alarma de la mayoría progresista llegó al colmo y así era consiguiente porque modificadas, se partido es nulo y solo por un acaso y en circunstancias inestables puede llegar al poder.

La Constitución de 1837 no puede marchar con esas leyes porque no son emanación suya y porque ellas solas forman un sistema todo distinto del que aquella establece; sin esta armonía todo gobierno es imposible; el gobierno sin embargo es una necesidad de la cual ninguna nación puede pasarse; en la alternativa de destruir una de las dos cosas para que ese gobierno existiera, nada mas natural nada mas consiguiente sino que los progresistas dejaran caer la Constitución y permanecieran estables esas leyes que son todo su apoyo para arribar al poder y enjugar las lágrimas de arrepentimiento que sin cesar han derramado desde el día, para ellos de fatal imprevisión, en que formaron aquel código. Y he aquí probado lógicamente como nos propusimos, y sin atacar mas que los principios y la naturaleza de las cosas que el triunfo de los progresistas en las próximas elecciones, tendrá por consecuencia necesaria, la ruina de la Constitución de 1837.—J. L.

Del Diario de Comercio de Sevilla.

NAVEGACION DEL GUADALQUIVIR.

ARTICULO 4.º

En respuesta al dictamen del Ayuntamiento, se halla una larga esposicion de la empresa que pasamos á extractar.

Empieza admirándose que el Ayuntamiento no haya hecho alusion á los dictámenes de la junta de comercio y sociedad económica, mas que para menospreciarlas diciendo ser "informes de quien no está llamado á pesar los sacrificios que se piden al públi-

¿me perdonas?

ELEONORA.

¿Lo preguntas?

pronto perdona quien ama.

Sin embargo, Eleonora persuadida de que la dificultad quedaba en pie comisiona á un tal Roberto, encargado por lo visto del ramo de pasaportes para el otro mundo, á fin de que le busque un veneno rápido que le quite de enmedio aquel estorbo: Roberto delega á su vez poderes en Arturo el de las calabazas, y este, á pesar de ellas, resuelve darle solo un narcótico, que es el manoseado resorte dramático de nuestros días. Así se verifica; la reina llega en aquellos momentos á ayudarla á bien morir apostrofándola de *miserable*, *vil insecto* y otros primores de este jaez, y no contenta con esta venganza prepara á su esposo una farsa en la que aparece la muerta en el trono, con corona en la cabeza y vestidura real: todos esperábamos que aquel señor tan vehemente y tan enamorado iba entonces á descalabrar por lo ménos á su muger; pero nada ménos que eso: allí comienza á recitar una letania de lamentaciones y acaba por desmayarse, mientras la otra se vá muy fresca á su cuarto.

Entretanto vuelve en sí Rosmunda, y Enrique le propone el que se case con él, una vez divorciado de Eleonora: dada al principio; pero irritada despues por las humillantes palabras de la reina, que ella escucha escondida en el trono, se resuelve y pone la corona en su cabeza en señal de aceptación. El rey por su parte, no queriendo ser méntos que su muger en cuanto á sorpresas, hace venir toda la corte y descubre el trono, mandando reconozcan por reina á Rosmunda: el primero que se arrodilla es Arturo, ella entonces da un grito, pronuncia un *no quiero* muy terminante y muy claro, la reina cesan-

co." A esto dice oportunamente la empresa, que la junta y el comercio que ella representa, son cabalmente los que han de pagar principalmente, y por lo tanto, tiene un interes mas directo en la cuestion que nadie, lo que hace su apoyo mas apreciable.

Pasa luego á sentar que la cuestion debe decidirse sobre la comparacion de dos bases:

1.º Beneficios que lograria el público.

2.º Compensacion que se le exige.

Discutiendo los primeros, cita los encomios de la junta de comercio, sociedades económicas y del mismo ayuntamiento en su primer dictamen.

Se hace cargo de la objecion de que limitada la obligacion de conservacion á 20 años, ninguna garantía queda de que despues de ellos no se vuelva á ver el rio nuevamente abandonado. A esto responde, que pretender un compromiso eterno, es fuera de razon y perjudicial para el mismo público. Que para obviar esto, propuso en su conferencia con la comision un camino, que ha sido posteriormente sancionado por la provincia de Cádiz, á saber, que con anticipacion de seis meses al vencimiento de los 20 años, la empresa haya de hacer una oferta de nuevo contrato de conservacion, que esta se hará pública, y si fuere mejorada se adjudicará el contrato al nuevo licitante, no pudiendo la empresa modificar su primera propuesta. Que de este modo el público tiene seguridad cuando llegue el caso de obtener los términos mas favorables que sean posibles sin encontrarse ligado á una contrata anticuada.

Rebate en seguida las suposiciones del ayuntamiento, probando que las ventajas que producirian las obras son tales, cuales todos los demas cuerpos han reconocido y no solo cuales las quiere hacer aparecer aquella corporacion.

Alude al estado comparativo de gastos de cargamentos que presentó la comision en contraposicion al que, certificado, produjo el regidor Sala, y pregunta por qué no revisó la comision el suyo de igual ó superior comprobacion. (1) Insiste, por lo tanto, en el mayor crédito que merece el cálculo autorizado y demuestra que aun admitiendo el cercenadísimo de la comision, resulta que la ventaja de cargar en el muelle proporcionaria al comercio, despues de cubrir el arbitrio, un ahorro de mas de 700.000 rvn. al año, y suponiendo exacto el cálculo certificado del Sr. Sala, pasaria el ahorro de 4.000.000 de rvn. al año.

Deduce pues, que las ventajas que ofrece la empresa son;

(1) Mas adelante dice la empresa, que ademas de las dos cosas que firman el estado del Sr. Sala, hubo otras tres cosas de categoria á quienes dicho señor suplicó, diessen su voto en la materia, y reusaron darlo á solicitud de una persona particular. En vista de esto el Sr. Sala instó á la comision para que ella lo exigiese en virtud del mayor carácter público que pudiera considerarse, á lo que la comision no tuvo por conveniente acceder. Y sin embargo tacha el cálculo!

te, á quien ahora tocaba desmayarse, lo hace así, y baja el telon.

El acto inmediato representa la torre que se halla en medio del laberinto de Woodstok en donde parece que el rey tenia guardada á Rosmunda para que no diese con ella su muger, y adonde Arturo, no escarmentado de la jugarretas de su ingrata, logra penetrar por medio de un hilo que le guia en aquel laberinto, y allí viene á proponerle que se huya con él. No es por cierto la constancia la virtud de los personajes de este drama; así es que Rosmunda, no obstante lo del amor eterno, y á pesar de haber dicho al rey dos escenas ántes:

Alfredo era mi Dios á quien la tierra
toda á mis ruegos erigiera altares,
dice ahora á Arturo:

Tu eres
mi ángel tutelar, mi Dios.
Y poco mas abajo:
cual mereces, no lo sé;
mas te adoro como á un Dios:

Esto prueba que nuestra heroina mudaba de dioses con harta frecuencia, ó que como algunos pueblos de la antigüedad, adoraba hasta las cebollas, quanto mas á las calabazas; pero es el caso que aquella reina ambulante é incansable llega tambien á penetrar en el laberinto, los coge allí, como suele decirse, fritos y se entera de sus antiguos amorios y de una carta que Rosmunda habia escrito al rey pidiendole la olvidase y volviese á ser hombre de bien con su esposa. Eleonora prende á ambos, hay su poco de arrodillamiento y de oracion á duo porque quieren ir casados á morir para llevar todos los sacramentos, y son en seguida conducidos á sufrir su suerte. Enrique aparece entonces, y la reina hace abrir las puertas del foro en donde se ve una capilla con su altar,

1.º Poner el rio y dar los medios de conservarlo al menor costo posible, en estado de ser navegado hasta Sevilla.

2.º El ahorro pecuniario citado.

3.º Proporcionar facilidad para que el servicio de pasajeros se haga cual es de desear.

Pasa á considerar los gravámenes que se exigen por proporcionar tamaños beneficios.

Prueba que el comercio nada pierde, pues despues de cubrir lo que se le pide, ahorra considerablemente.

Que á la agricultura nada se le pide y sin embargo utiliza considerablemente en todo lo activo y abarate los tránsitos.

Que por último los pasajeros lograrán gran ventaja en comodidad y celeridad de viage, sin tener que pagar mas que en el dia pues se obliga á no subir los precios.

Pasa en seguida á rebatir los cálculos de la comision, á lo que tambien decida una esposicion suplemental. No entramos en esta parte, pues ni admite de extracte. Baste decir, que es igualmente convincente que de la que se ha hecho, deduciéndose de ella, que las proposiciones suyas, son como ella lo afirma, equitativas.

Concluimos este artículo con copiar el resumen que hace de lo que lleva probado, y que cualquiera persona imparcial que examine los argumentos concederá.

Crey Exmo. Señor haber probado,

1.º Que la empresa que tengo el honor de representar ofrece grandes ventajas.

2.º Que si no las efectua, ella sola pierde.

3.º Que si las lleva á cabo, el comercio y el público no tienen que hacer ningun sacrificio pecuniario para obtenerlas, pues ántes al contrario, el primero gana pecuniariamente, ademas de otros beneficios de entidad transcendental.

4.º Que la empresa al hacer sus propuestas, no se ha guiado por la persuasion de que proviniendo al público suma utilidad se adoptaria mas tarde ó mas temprano su plan.

5.º Que no se ha prevalido de esto para hacer exorbitantes demandas, si no las ha hecho tales, que á pesar de un exámen de seis meses, severo y escrupuloso, resultan ser módicas juzgadas, por las mismas aserciones de sus censores.

En otro artículo concluirá el exámen de esta interesante materia.

REEMITIDO.

San Fernando 15 de Enero de 1840.

Sres. Editores del TIEMPO.

Albricias para el partido de la razon, para el partido liberal verdadero, para el que trabaja con el fin de que no acabe de desplomarse la Monarquía espa-

su vírgen, su crucifijo y un sacerdote echando la bendicion nupcial á Arturo y á Rosmunda. El rey, que siempre se enfada para no hacer nada despues, quiere matarlos; pero no los mata porque la reina manda á los soldados que los defiendan. En fin, Enrique viendo que no puede matar á nadie, resuelve querer á su muger, y el drama acaba con abrazos, como si fuera una sesion del congreso. Desgraciadamente la fusion no se comunicó á los espectadores, los que dieron evidentes muestras de descontento.

Generalmente hablando, la versificacion es muy buena, y fueron aplaudidas varias escenas en que este dote sobresale, máxime cuando está realzado por la boca de una actriz como la Sra. Baus; pero el argumento no es bueno y los caracteres son peores aun. Ya hemos tenido ocasion de notar el ridículo del del rey Enrique: es un verdadero rey de copias de quien se burla todo el mundo: echando bravatas desde el principio del drama, ni muestra jamas carácter ni nadie le obedece: su muger es la que rodeada siempre de guardias aparece como el verdadero soberano; pero es indecorosa la escena en que presencia la fingida muerte de Rosmunda, y por otra parte aquellos sentimientos no pueden producir nunca la intempestiva clemencia del desenlace.

Dijimos en un principio que era aventurado colocar á Rosmunda con pureza en la escena; porque los reyes no son los mas dados al amor platónico. He aquí porque Eleonora y Arturo le preguntan á su vez por su honor, y ella responde siempre que *no ha sufrido novedad en su importante salud*.

No tenemos por hoy espacio para hablar de la ejecucion ni de la graciosa pieza de *Tu amor ó la muerte* que se representó aquella misma noche. Tal vez sea tarea de otro dia.

F. F. A.

ñola, para el que va á evitar nos quedemos sin camisa los que la tenemos, y que alcancen excelencias, y rueden coches, por medio de asonadas, los que no la tienen mas que de cuero. Yo mismo lo he oido por mis orejas, nadie me lo ha contado, y por tanto respondo de la certeza. Es, pues, el caso que como desde que empezé nuestra regeneracion política todo se ha revuelto, ó invertido poniéndose lo de abajo para arriba, y lo de arriba para abajo, y las ántes humildes tabernas han participado tambien de esta mudanza transformándose en cafés, y los mas elegantes cafés en tabernas; y por consiguiente ha llegado nuestra civilizacion, cultura é ilustracion á generalizarse hasta tal punto que los mas ignorantes discurren ya y deciden sobre instituciones políticas; sobre medidas las mas delicadas de alto gobierno; sobre las calidades y talentos de los legisladores, gobernantes y magistrados; sobre las operaciones mas complicadas de la ciencia militar; en fin, sobre todo cuanto existe y puede existir, sin exceptuarse la religion, del modo que es de inferir de gente tan preparada por su educacion y el cultivo de sus talentos; sucedió que estando yo en mi taberna-café entraron en la trastienda cuatro patriotas mal vestidos y peor encarados, y pidiéndome otras tantas cañas de peleon, que les servi al punto, empezaron al instante á poliquear, y dijo el mas apuesto:—C. Amigo, estamos perdidos. Vencieron los cangrejos. El espíritu público está estinguído. Los patriotas están acobardados ¡quién lo creyera! *perdemos la votacion sin remedio.*—R. ¿Cómo ha de ser! Si esa pícaro Diputacion provincial es carlina, mas que la viuda de Zumalacarreui; y nosotros hemos sido tan tontos que en dos ocasiones que hemos podido despacharnos á nuestro gusto y quitar de enmedio á cuarenta mil tunantes que entre Cádiz y S. Fernando se nos oponen, no hemos hecho mas que gritar y contentarnos con decir cuatro sandeces en el *Noticioso* y el *Nacional*. ¿Qué debiamos esperar! Luego, es menester considerar que para el logro de nuestros patrióticos deseos es preciso repartir algunas talegas entre la gente que no tiene opinion, y nuestros *mayorales* están todos arrancados oliendo donde guisau, y pretendiendo disparatadamente que les sirvan por su buena cara, ó por una miserable caña de aguardiente. Esto es desbarar, amigos; para coger es menester sembrar y que sea en tierra agradecida. Cada vez estoy mas convencido de que es indispensable quitar de enmedio á cuantos lleven frac ó levita, sean del bando que fueren, que son y serán siempre nuestros verdugos. Además, el infame ejército, que es jovellanista, nos cortó los vuelos cuando marchábamos mas prósperamente y llevábamos descabezados algunos infames déspotas enemigos del progreso, y aunque hay alguno que otro oficial patriota, están los pobres con el dogal al cuello que no pueden ganar porque el déspota Espartero los haría trizas si respirasen. ¿No es cruel que ha de haber una multitud de aristocracias llenas de talegas y nadando en la abundancia (todos enemigos del pueblo) y nosotros que estamos prontos á derramar por él *hasta la última gota de sangre*, hemos de tener que entramparnos para pagar una docena de cañas de peleon que venimos á beber honradamente á esta taberna? Esta es una tiranía insufrible. ¿A donde está esa igualdad tan decantada? Yo, por mi parte, estoy ya convencido de que los que se ponen á nuestra cabeza nos engañan, y se valen de nosotros como de instrumentos ciegos para encumbrarse, cargarse de títulos y colgajos, llenar de onzas los bolsillos, y en llegando al poder nos llaman plebe, populacho, canalla y nada absolutamente hacen en favor nuestro.—G. Calla hombre, no hables así, que si llega á noticia de..... ya puedes huir á escape para ponerte en salvo.—R. ¿Pues qué, no soy yo un hombre libre para poder decir lo que quiera, y mas siendo verdad tan clara? P. Vamos hombre, tu estás loco ó eres inocente como una paloma, y no sabes donde te hallas de pié. Ya no hay remedio, nos han engañado y comprometido; pero nada hay mas malo que desunirnos y desacreditar á nuestros corifeos ó cabezas, aunque las tengan de chichones, pues no siendo posible que nos admita ya el otro partido porque ni nos quiere, ni nos necesita, vamos á quedar desamparados, ó como Quevedo que ni iba, ni venía, ni estaba quedo, sin tener siquiera el refugio que ántes del fatal convenio de Vergara... entonces teniamos al fin un asilo:... R. ¿A donde?—G. (Bajando la voz) Con D. Carlos. R. ¿Hombre estas loco?—G. No, que estoy muy cuerdo; tu eres el que estás en babia. ¿Se te ha olvidado ya lo de Garcia, y... Llegada la sesion á este punto, temiendo viniera sobre mí una pesadumbre sin haberla yo buscado, me acerqué á la mesa y dije enérgicamente á aquellos remendones políticos: "Señores, voy á cerrar la tienda; háganme VV. favor de despejar, no sea que vengan á sacarme la multa; y ha-

biendo procedido á reunir todos los cuartos que contenian los exhaustos bolsillos, no pudieron completar las veinte y cuatro cañas de peleon con que los tunos saborearon el paladar durante la sesion patriótopatética; quedándome á deber seis cañas, que se les conviertan en un purgante que les haga arrojar el patriotismo junto con el mal humor de que venian tomados.

De lo dicho resulta que los patriotas se dan por vencidos confesando que para vencer ellos era menester matar á cuarenta mil opositores, es decir, á toda la poblacion encerrada en la Isla Gaditana, en cuyo número entran mugeres y niños, quedándose una docena de... en Cádiz, y media docena en S. Fernando para representar el progreso rápido y celebrar con una bacanal el triunfo.—A. V.

OTRO.

Sres. redactores del TIEMPO.

El anuncio que VV. tuvieron la bondad de insertar en su apreciable periódico del día 12 sobre verificarse bailes en el café Nacional, y mi aficion á esta clase de recreo, me hizo acercarme á aquel establecimiento para cerciorarme si los preparativos correspondian á las comodidades que ofrece su dueño; y bien informado como curioso de primera, no puedo ménos de suplicar á VV. publiquen, en beneficio de mis compañeros los amigos de diversiones, las ventajas que creo obtendrán en la concurrencia á aquellos bailes.

Con efecto dicho edificio que no tiene actualmente mas que una escalera, está dispuesto para que se coloque otra de madera muy sólida y capaz, desde una ventana del primer piso al patio, destinándose una á la entrada y otra á la salida, y desde un cuarto que se encuentra en la sala cuadrada hay una bajada separada é independiente al café, conciliando así no haber la confusion que es muy frecuente cuando se entra y sale por una sola.

Las tres espaciosas salas del primer piso destinadas para el baile, y su magnífico patio que estará preparado con un toldo y otro encerado, que lo pone á cubierto del relente y lluvias, son capaces de la mas numerosa concurrencia; sin que puedan incomodarse mutuamente los bailarines y curiosos como suele acontecer, pudiendo asegurarse no se disfrutará de otro local de mas estension y consiguiente comodidad, exceptuando los teatros; y como el edificio parece hecho á propósito para el uso á que ahora se le destina, alumbrado con profusion y con abundantes lucidas arañas, presentará un bonito punto, si nos desengañamos de sus ventajas y nos decidimos por su concurrencia.

En el piso alto, hoy casa de pupilos, estará perfectamente adornada y alumbrada una sala que se destina para el descanso de las personas que se fatigan del baile ú otras que quieran concurrir separándose del bullicio, y la delicadeza del dueño en no permitir la entrada á enmascarados ni, servirse nada en ella, pone á cubierto este local de toda otra idea mas que su verdadero objeto de desahogo.

El café colocado en toda la parte baja, agregándose una sala que hoy no está en uso, puede contener sin confusion todos los que gusten servirse de los géneros que despachen, que es de esperar los pongan á precios cómodos, teniendo situados en piezas distintas tocador para señoras, guardarropia &c.

El esmero puesto por el dueño del referido café, y los desembolsos que ha hecho para comodidad del público, con la esperanza de su propio interés, merece que los aficionados lo honren con su asistencia, y á ello los invita quien es de VV., Sres. redactores, su atento seguro servidor—*El bailarín.*

Candidatura para las dos Mesas Electorales de esta Ciudad.

PRIMER DISTRITO desde la A hasta la H.

Presidente.

El Sr. Marques del Buen Suceso.

Secretarios.

Sr. D. Antonio Doral.

Sr. D. Juan Martin de Arnedo.

Sr. D. José Benjumeda.

Sr. D. Luis Crosa.

SEGUNDO DISTRITO desde la M hasta la Z.

Presidente.

El Sr. D. Juan Perez Marure.

Secretarios.

Sr. D. Francisco de Paula Sevilla.

Sr. D. Antonio Pérez Domingo.

Sr. D. Francisco Van-Herck.

Sr. D. Alejandro Monasterio.

CANDIDATURA

monarquico-constitucional DE LA provincia de Cadiz.

DIPUTADOS.

- D. Francisco Martinez de la Rosa, Ex-Ministro.
- D. Francisco Javier Isturiz, Ex-Ministro.
- D. Joaquin Nuñez de Prado, propietario.
- D. Manuel Montes de Oca, Ministro de Marina y Comercio.
- D. Bernardo Tacon, Comandante principal de la brigada de Marina.
- D. Rafael Velazquez, abogado.
- D. José Antonio de Agreda, comerciante.
- D. Juan Donoso Cortes, Ex-diputado.
- D. Fermín de la Puente y Apecechea, propietario.

SENADORES.

- El Duque de San Lorenzo.
- D. José Primo de Rivera, jefe de escuadra.
- El Duque de Ahamada.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Los cuerpos de la guarnicion con la Milicia nacional.—Gefe de día, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infantería de Marina.

Junta de Comercio.

El Exmo. Sr. gefe superior político de la provincia con fecha 9 del actual se ha servido manifestar á dicha corporacion lo que sigue.

Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, con fecha 31 de Diciembre último, me dice de Real orden lo siguiente:

"Con esta fecha recomiendo eficazmente y de orden de S. M. la Reina al Ministro de Estado, la adopcion de medidas eficaces para traer á pronta y feliz conclusion el asunto del bergantin mejicano *Unico Hijo*, que apesar de las comunicaciones del gobierno francés, está todavia detenido con grave perjuicio de los intereses de ese comercio, segun la representacion de esa Junta que me dirige V. S. en 24 del corriente, y á que contesto."

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y el de los interesados.

Y por acuerdo de la propia Junta se hace público para conocimiento y gobierno de los interesados. Cádiz 17 de Enero de 1840.—José Maria Aguayo, secretario contador.

Intendencia de la provincia de Cadiz.

Debiendo verificarse por esta intendencia el transporte para la Habana de un caballero oficial y el de un soldado para Puerto Rieo, los Sres. dueños capitanes ó consignatarios de buques que quieran hacer proposicion, podrán presentarse en mi despacho á las doce del día 20 del actual. Cádiz 18 de Enero de 1840.—*Belsa.*

El Dulce Nombre de Jesus, y San Canuto, Rey y mártir. El Jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	9 s. 0.	30,17.	NO.	Clara.
Al mediodía.	10½ s. 0.	30,19.	Id.	Celages.
Al p. el sol.	10½ s. 0.	30,19.	Id.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 6 y 59 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 1 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 55 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 5 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 14 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 22 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 18 de Enero de 1840.

Hombres.....	2
Mujeres.....	4
Niños.....	4
Niñas.....	1

Total..... 11

ANUNCIOS.

Banco español de San Fernando.

Por su comisionado en esta plaza que vive en la calle de Murguía, núm. 126, se espenden billetes del Tesoro que tienen aplicación al pago de la totalidad de las cuotas de la contribucion extraordinaria de guerra. Igualmente se continúan enagenando en la espresada comision pagarés de la anticipacion de los 200 millones, que son aplicables al pago de la mitad de derechos y de todas las contribuciones.



CARRUAJES PARA MADRID. Para los de la propiedad de Don Benito Ferrer y hermanos que saldrán de

Sevilla el primero del próximo Febrero, á reunirse el 8 en Baiten con la escolta establecida por el gobierno, y se admiten carga y pasajeros hasta el 24, en la casa y despacho de los citados Ferrer, calle de la Aduana, frente á la misma, y en Sevilla, calle de Bayona, núm. 31.

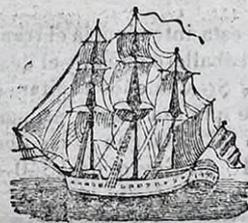
CARRUAJES PARA MADRID.—Los de la propiedad de D. José Arpa parten de esta ciudad el día 25 del actual, de Jerez el 17 y de Sevilla el 1.º para reunirse en Baylen á la escolta destinada por el Gobierno para convoyar las procedencias de Andalucía. Va una góndola de 15 asientos, y en las galeras no se admite mas número de viajeros que el señalado con repetición y á los precios marcados. Se despachan en esta ciudad, plaza del Cañon, núm. 32, oficina de Berdugo; en Jerez plaza de Plateros, despacho de carruajes del mismo Berdugo, y en Sevilla, plazuela de Villacis, conocida por Cocheras de Pineda, número 5.—*Juan Ruiz Monsalve.* 3*

PARTE MERCANTIL.



PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.—La hermosa y bien acreditada fragata paquete *Primera de Cádiz* (a) *la Rosa*, su capitán el teniente de navío de la Armada Nacional D. José Villalba, debe llegar á este puerto por momentos; saldrá á los quince días de su llegada con la carga que se presente hasta aquella fecha.

Los pasajeros que quieran aprovechar las inmejorables comodidades que presenta este buque en sus magnificas cámaras podrán acudir á su dueño Don José María Viniegra, calle del Puerto, núm. 59 2.



PARA LA HABANA y Veracruz.—La fragata española *Foma Habanera*, su capitán D. Miguel Ramon Suazo, saldrá á la mayor brevedad y admite carga y pasajeros para los que tiene las mejores comodidades en su excelente cámara, ofreciéndoles el buen trato que tan acreditado tiene. Se despacha por D. Miguel A. Garcia, calle Nueva, núm. 37. 2



PARA MONTEVIDEO.—Saldrá en la próxima semana la fragata española nombrada *Tránsito*, su capitán D. Norberto Santos, admite un resto de carga de poco volumen y pasajeros, con comodidades y buen trato. Se despacha por su consignatario D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha, núm. 139. 2



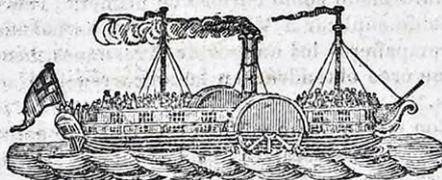
BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete frances Phenicien, Simon Gabriel, de Marsella, otros puertos de levante y Gibraltar en 17 horas con algunas mercancías, á D. J. J. Retortillo. Un land y un místico.

SALIDOS.

Bergantin goleta español Joven Teresa, D. Jacinto Ferrer, con cacao y otros efectos para Barcelona. Goleta id. Activa, D. José Billoch, con cueros y cacao para idem.



El paquete de vapor frances FENICIO, su capitán Simon Gabriel, saldrá el Lunes 20 del corriente al cerrarse las puertas, para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Vendres y Marsella.—Lo despachan los Sres. J. y J. Retortillo, plaza del Loreto, número 99.—El correo recogerá la correspondencia á las 4, admitiendo cartas hasta las tres y media.

VAPORES EN- TRE CADIZ Y
el Puerto de Santa María. Viajarán en los días y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

<i>De Cádiz.</i>		<i>Del Puerto.</i>	
DOMINGO 19.			
12½ de la mañana.	11 de la mañana.		
2½ de la tarde	1½ de la tarde.		
LUNES 20.			
1½ de la tarde	12 de la mañana.		
3½ de la idem.	2½ de la tarde		

NOTA. La gran escasez de agua que se experimenta en la barra, que cada día va á mas, impide á los vapores poder hacer viages á horas mas cómodas para el público.

Vapor entre Cádiz y Puerto-Real.

Los viages se efectuarán del modo siguiente, salvos accidentes imprevistos.

DE CADIZ á Puerto-Real, todos los días á las 11 de la mañana, y á las 3 de la tarde, á escepcion de los Miércoles.

DE PUERTO-REAL á CADIZ, todos los días á las 9 de la mañana y á las 1½ de la tarde, á escepcion de los Miércoles.

PRECIOS: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El **CORIANO** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 22 del corriente á las 9 de la mañana.

El vapor **BETIS** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 21 del corriente á las 8½ de la mañana.

Se despacha en la factoria, calle del Molino, número 168.

El **GUADALQUIVIR** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 23 del corriente á las 9 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á raon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria psra Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.



Teatro Principal.

Hoy á las cuatro de la tarde se pondrá en escena el melo-mimo-drama-mitológico-burlesco, de magia y de grande espectáculo, en tres actos, **LA PATA DE CABRA**, y concluirá la funcion con su correspondiente baile análogo.

A las siete y cuarto de la noche se pondrá en escena la hermosa comedia en 4 actos y en verso, titulada **EL ¿QUE DIRAN? Y EL ¿QUE SE ME DA A MI?**—Intermedio de baile.—Dando fin con un divertido sainete.

Se dispone para la mayor brevedad, á beneficio del primer gracioso D. Joaquín Arjona, la comedia de gracioso en cuatro actos del inmortal Calderon, nueva en este teatro, por hallarse refundida por el primer actor D. J. Tamayo, **NADIE FIE SU SECRETO**, de la que es inútil hacer elogios dicho el nombre de su autor Fenix de los poetas dramáticos españoles: y la lindisima comedia en un acto, **EL COMPOSITOR Y LA ESTRANGERA**, llena de situaciones en extremo interesantes.

Teatro del Balon.

Hoy Domingo se ejecutará el drama en ocho cuadros, **LA ABADESA**.—Un intermedio de baile y el sainete **LA SEÑORITA A LA MODA**.—A las cinco.

El Lunes 20 del actual se ejecutará á beneficio de Doña Felipa Orgaz, actriz de la compañía, la comedia nueva en tres actos, del célebre Breton de los Herreros, **UN DIA DE CAMPO**.—Intermedio de baile.—La tonadilla de la atahona.—Otro intermedio de baile, concluyendo con el gracioso sainete, **LA MUERTE DEL CACHIRULO**.—A las cinco.

Baile publico.

En la gran casa que fué Academia de bellas Artes se dará baile de máscaras hoy 19 de Enero, el que dara principio á las 8 de la noche. La entrada será 6 rs. hasta las oraciones, y despues 8 rs. Los Sres. que quieran abonarse lo harán en la misma casa. Las señoras serán por convite. El café estará perfectamente servido y á precios cómodos.

Teatro de Isabel II.

Nacimiento de figuras corpóreas imitando en lo posible al natural, dividido en tres actos en la forma que sigue.—Acto primero: se manifestaran varias y vistosas decoraciones de campos, montes, selvas, chozas, muralla, venta y una caverna donde estará Luzbel y la Astucia en varias conferencias: en seguida otra vistosa decoracion de gloria, donde harán la adoracion los pastores y los **SANTOS REYFS** con su comitiva.—Acto segundo: se manifestará un despeñadero ó cascada de agua y varios molinos de viento y de agua, un batan, ganado y el paso de la Tia Norica con sus jocosidades en los distintos pasos como es el del toro, el del médico y el chistoso testamento.—Acto tercero: un divertido jardín con su fuente de agua natural y varios juegos hidráulicos y fuegos artificiales. En el intermedio de la funcion se cantará la estudiantina.

Precios: Lunetas primeras y sillas de galerías 2 rs.—Lunetas segundas un real.—Entrada con asiento comun 2 rs.—Se dará una funcion á las 4½ y otra á las 7½.

Impresor y editor responsable—V. CARUANA.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, n. 15.